

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1222 Anuncio de la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se emite Informe de Impacto Ambiental AAS20240021 sobre centro de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos sito en c/ Castillo de la Concepción, 6. P.I. Base 2000 t.m. de Lorquí, a solicitud de Ecomur Reciclajes, S.L.

Por Resolución de 3 de marzo de 2025, la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor ha formulado Informe de Impacto Ambiental AAS20240021 relativo al Proyecto de centro de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos sito en C/ Castillo de la Concepción, 6 P.I. Base 2000 30.564 Lorquí (Murcia), a instancia de Ecomur Reciclajes S.L. con NIF B73905713.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones Públicas afectadas y las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El Informe de Impacto Ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

El Informe de Impacto Ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la Resolución está disponible en la página web

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=196522&IDTIPO=60>

En Murcia, a 4 de marzo de 2025.—El Secretario General, Enrique Ujaldón Benítez.